

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental otorgada, término municipal de Ronda (Málaga). (PP. 526/2012).

Expte. AAU/MA/04/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte. AAU/MA/26/10.

Titular: Bartolomé Nieto González.

Proyecto: Vía de saca Finca La Parra, t.m. de Ronda.

Resolución de: 12.12.11.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 6 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.